

ADVERTENCIA SOBRE LA LIBERTAD

BLOG AGT, 21 DE ENERO DE 2007

ANTONIO GARCÍA-TREVIJANO

Los lamentables escritos de un comentarista de buena fe -que no entiende la necesidad ontológica de que la libertad política, para ser tal, ha de ser colectiva, ni el valor que tienen para nuestras generaciones las reflexiones sobre la libertad que jalonan la historia del pensamiento occidental-, me obligan a realizar estas puntualizaciones:

1. No soy iconoclasta. Siento una profunda deuda de gratitud con todos los pensadores, científicos, filósofos, historiadores, artistas y juristas, de cualquier tiempo y país, que han enriquecido, a veces incluso con sus errores, el patrimonio cultural de la humanidad.
2. Mi tema exclusivo de reflexión, aparte de la ciencia del derecho, ha sido el Estado, la política y el arte. El valor de mi experiencia, como fuente de conocimiento personal de la naturaleza del enfrentamiento social, prolongado e inacabado, por la libertad política, no puede ser suplido con lecciones ajenas, aunque vengan de historiadores de los acontecimientos o de pensadores de sistemas filosóficos.
3. Si Ortega y Gasset no fuera un icono de la libertad cultural, no me ocuparía de él. Pero la defensa de la libertad política me ha enfrentado con su teoría fascista de nación; con su particularista España Invertebrada; con su aristocratismo espiritual; con su ignorancia de la Revolución Francesa, que solo conoció a través de la versión patológica del médico Hipolite Taine. Ante la libertad, Ortega sostuvo la tesis de la indiferencia. Ningún intelectual ha protagonizado un ridículo tan majestuoso como el de Ortega, ante el selecto auditorio de Ginebra, que lo destrozó en el coloquio (ediciones Guadarrama 1957, "Hombre y Cultura en el siglo XX").
4. Si en mi artículo sobre la libertad existencial tuve que criticar el pensamiento político del gran psiquiatra K. Jaspers, eso no quiere decir que desprecie el existencialismo de origen religioso, ni mucho menos el existenciarismo de Martin Heidegger.
5. Tras la distinción kantiana entre el reino físico de la necesidad y el reino moral de la libertad, los idealistas románticos acentuaron el carácter positivo de la libertad, hasta fundarla en sí misma, como acto de autoposición que realiza el YO. Los sistemas deterministas parten de lo dado, los liberales, de lo autopuesto. Y si ponerse a sí mismo equivale a constituirse, el individualista Fichte, defensor del Estado mínimo, supuso la libertad en lugar de fundarla.
6. Esta paradoja de la libertad idealista, la resolvió el gran Schelling, en sus "Investigaciones filosóficas sobre la naturaleza de la libertad humana". Como pura posibilidad, la libertad es anterior a la autoposición. Por eso, Dios mismo se funda en la libertad. Mientras que Fichte, muerto el año de la derrota de Napoleón, no fue reconocido como héroe de la libertad y padre de la patria alemana hasta la victoria en la guerra franco-prusiana, Schelling fue incluso llamado a Berlín por el emperador para poner coto, con su autoridad filosófica, a la disputa sobre la libertad entre hegelianos de derechas (espiritualistas) y de izquierdas (materialistas).
7. Aparte del tratamiento empirista de la libertad (en cuyo terreno nadie ha superado a Stuart Mill), que para nosotros es consecuencia de la identidad entre libertad política y libertad de acción colectiva, la teoría pura de la República Constitucional necesita construir, por razones sistemáticas (ser un Sistema y no un Régimen), los fundamentos teóricos de la libertad política. Lamento haber tenido que interrumpir mis reflexiones, por la interferencia ruidosa de la incultura, antes de entrar en la fase definitiva de la fundamentación teórica de la libertad de acción colectiva.